



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



16º Ord.
EXP-UNC:0013834/2016

RESOLUCIÓN Nº 488

VISTO:

Que por Resolución HCD Nº 386/2016 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado y uno de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, con asignación a Derecho Concursal y Cambiario, en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Ab. Eduardo Rubén Torrego, Ab. Fernando Amitrano y Ab. Miguel Eduardo Marcotullio;

Que los postulantes Mgtr. Alberto Federico Gerónimo Misino, Ab. Sofía Inés Giménez, Ab. María Cecilia Rodríguez Leguizamón y Esp. María Fabiana Fernández impugnaron el Dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen Nº 60604 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 6 de junio del corriente;

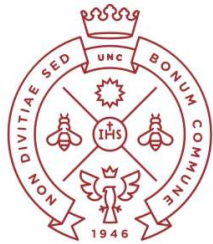
Que por Resolución HCD Nº 280/2017, se solicitó al Jurado ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes, la que emitida, fue debidamente notificada a los mismos como consta a fs. 259 del expediente del Concurso;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen y la ampliación del dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD Nº 437/06); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rechazar las impugnaciones presentadas por los postulantes Mgtr. Alberto Federico Gerónimo Misino, Ab. Sofía Inés Giménez, Ab. María Cecilia Rodríguez Leguizamón y Esp. María Fabiana Fernández en contra del Dictamen del Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS y uno de Profesor Adjunto DS para la materia Derecho Concursal y Cambiario.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



16º Ord.
EXP-UNC:0013834/2016

Art. 2º.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS (Cod. 107) y uno de Profesor Adjunto DS (Cod. 111), en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Concursal y Cambiario, Asignación Principal: Derecho Concursal y Cambiario, que se incorpora como anexo.

Art. 3º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos Esp. María Fabiana Fernández y Mgtr. Alberto Federico Gerónimo Misino, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM